



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

**MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL GIRO:
ADMINISTRADOR TURISTICO.**

MONTE PATRIA, 12 DE ENERO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña VICTORIA CAROLINA MUÑOZ COLLAO, Rut. [REDACTED], con domicilio particular en Los Litres S/N, El Palqui, quien solicita patente profesional giro: ADMINISTRADOR TURISTICO.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 341.-/

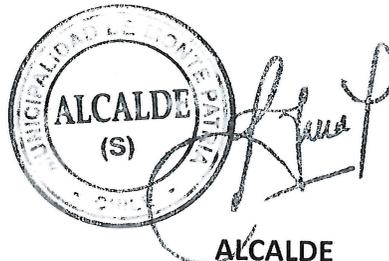
OTORGUESE, Patente Profesional del giro: Administrador Turístico, a Doña **VICTORIA CAROLINA MUÑOZ COLLAO**, Rut. [REDACTED], con domicilio comercial en Los Litres S/N, Ciudad de El Palqui, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/cop.



ALCALDE